

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

18 de abril de 2023

ACUERDO CT/08SE/028ACDO/2023

Requerimiento de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros (DERF) dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF), para que el Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS) examine (confirmar, modificar o revocar) la clasificación parcial de la documentación relativa a las comprobaciones (facturas) por concepto de Gastos de Viajes que reporta este Organismo, de conformidad a lo previsto en los artículos 44 fracción II, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); 65 fracción II, 113 fracciones I y II, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley Federal); 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPPSO), así como a los numerales Cuadragésimo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, lo anterior para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, previstas en la Ley General.

ACUERDO CT/08SE/028ACDO/2023

Con fundamento en los artículos 43, 44, fracciones I, II, IV, 106, fracción III, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64, 65, fracciones I, II, IV, 98, fracción III, 113 fracciones I y II, y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; numerales Cuadragésimo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 1, 2, 3, 4, 6, 13 fracciones II, VI, 14 fracciones III, IV, 17, 18, 19, 26, párrafo tercero de los Criterios de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro Nacional de Control del Gas Natural, este Comité CONFIRMA la propuesta de clasificación parcial de la información como confidencial relativa a las comprobaciones (facturas) por concepto de Gastos de Viajes que reporta este Sujeto Obligado, con lo cual se dará cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, referente a la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior, debido a que, en el caso de facturas emitidas por personas físicas y personas físicas con actividades empresariales y profesionales, contienen datos personales concernientes a personas identificadas o identificables, debiendo clasificarse los siguientes datos:

- 1. RFC;
- 2. CURP;
- 3. Domicilio;
- 4. Lugar de expedición;
- 5. Serie:
- 6. Folio de factura;
- 7. Folio fiscal de factura;
- 8. Cadenas y sellos fiscales; y
- 9. Códigos QR.









En consecuencia, este Comité de Transparencia **notifica** a la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros (DERF), dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) el presente acuerdo, para que este en posibilidad de generar la versión pública de las comprobaciones (facturas) por concepto de Gastos de Viajes que reporta este Organismo, así como realice la actualización y publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia, relativo al **primer trimestre del ejercicio fiscal 2023,** previstas en el artículo 70, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Gino G. Leyva de Wit	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	- Junium
Mtro. Leonel Roberto Martínez Olvera	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS	- Come
Arq. Jorge Arturo Mendoza Rodríguez	Suplente del Coordinador de Archivos del CENAGAS	Jumo. Num7.

Estas firmas corresponden al Acuerdo CT/08SE/028ACDO/2023 de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el dieciocho de abril de dos mil veintitrés.

